

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS No. 21-46-101097091 DEL CONTRATO NO. CD-ACC-CPS-189-2024

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos y en el contrato CD-ACC-CPS-189-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSERVACION Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA".

Las garantías solicitadas en el contrato CD-ACC-CPS-189-2024 son:

CLASE DE AMPARO	VALOR	PLAZO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO.	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro **No. 21-46-101097091** remitida por **OSCAR ALEJANDRO CORREDOR FONSECA** (contratista), expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, nos permitimos manifestar que dicha póliza cumple con lo exigido en el contrato No. CD-ACC-CPS-189-2024, por lo que se procede a la aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días de agosto de 2024.



MARTHA LUCIA RICO SANTOS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACC

Elaboró: Maria Sotelo Mayorga-Abogado Contratista

